

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de abril de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 335/99, sobre vía de hecho de la Consejería de Presidencia y Trabajo, promovido por D.ª Victoria Eugenia Carrero Ronco sobre la baremación del Tribunal Unico por los servicios prestados en el INSALUD como personal de refuerzo en la fase de concurso sobre la valoración de méritos, para cubrir plazas vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Medicina y Cirugía, convocadas mediante Orden de 15 de julio de 1997.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 30 de marzo de 1999, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 335/99, sobre vía de hecho de la Consejería de Presidencia y Trabajo, promovido por D.ª Victoria Eugenia Carrero Ronco sobre la baremación del Tribunal Unico por los servicios prestados en el INSALUD como personal de refuerzo en la fase de concurso sobre la valoración de méritos, para cubrir plazas vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Medicina y Cirugía, convocadas mediante Orden de 15 de julio de 1997.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, debiéndolo efectuar con abogado y procurador con poder bastante, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de abril de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de marzo de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/14.775.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, n.º 8-B, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

AMPLIACION SUBESTACION TRANSFORMADORA DE REPARTO DENOMINADA «STR CASTUERA» DE 45/20 KV. EN EL T.M. DE CASTUERA CONSISTENTE EN:

- Sustitución de un transformador TB, relación 46/22 KV-6,3, MVA por otro de la misma relación de 10 MVA.
- 1 interruptor en la posición del enlace.
- 1 seccionador de aislamiento en la posición del transformador TB.
- 1 interruptor en la posición de partición, con tres transformadores de intensidad y 2 seccionadores de aislamiento.
- 1 transformador de servicios auxiliares de 25 KVA y relación 20.000/380/220 V.
- 1 posición de línea con 1 interruptor, 2 seccionadores de aislamiento, 1 seccionador de BY-PASS y tres transformadores de intensidad.

Presupuesto en pesetas: 40.055.350.

Referencia del Expediente: 06/AT-10.177/14.775.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo